NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1994/27
26 de mayo de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En su 3382ª sesión celebrada el 26 de mayo de 1994, tras la aprobación de la resolución 921 (1994), el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración:

> "En relación con la resolución que se acaba de aprobar sobre la renovación del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración complementaria en nombre del Consejo de Seguridad:
>
> > Como es sabido, en el informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/1994/587 y Corr.1), se señala, en el párrafo 20, lo siguiente: 'A pesar de la tranquilidad que reina actualmente en el sector israelí-sirio, en conjunto, la situación del Oriente Medio no ha dejado de ser potencialmente peligrosa y es probable que siga siéndolo mientras no se llegue a un acuerdo amplio que abarque todos los aspectos del problema del Oriente Medio'. Esa declaración del Secretario General refleja el parecer del Consejo de Seguridad."
